

SANTA ROSA, 21 de Marzo de 2018.-

MEMORANDUM N° 09/2018

Para información:

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de Organización del Poder Ejecutivo.-

Producido por:

Contaduría General.-

ASUNTO:

Se comunica a los Señores Jefes que los importes a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

A partir del 1° de Febrero de 2018:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas
Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497).....\$8.121,14
Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$270,70

A partir del 1° de Mayo de 2018:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas
Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)..... \$8.426,00
Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$280,86

Contaduría General.-